

JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 028 2013 000185 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE en LIQUIDACION
DEMANDADO:	LUZ AMPARO RAMÍREZ VASQUEZ
ASUNTO:	Concede recurso de apelación

Se concede por estar dentro del término el recurso de apelación, interpuesto por la apoderada de la parte demandante Dra. LUCIA ARBELAEZ De TOBON el día trece (13) de marzo de 2013, visible de folios 1072 a 1074 del expediente, contra el auto del siete (7) de marzo de 2013, notificado por estado el ocho (4) de marzo de 2013, por medio de cual se rechazó la demanda.

Para tales efectos, se ordena enviar el expediente por conducto del Centro de Servicios de los Jueces Administrativos al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

DIEGO LUIS TORRE VILLA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **22 DE MARZO DE 2013** Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA
Secretaria